

INFORME GENERAL

Nombre del Informe de Seguimiento	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	1050001-2021-0362
		N° Consecutivo

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Efectuar seguimiento a las actividades propuestas en desarrollo de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y presentar las recomendaciones que se originen de los resultados obtenidos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

- Determinar brechas entre vigencias frente a los resultados del FURAG para establecer el grado de implementación del MIPG en la Empresa y hacer análisis de las situaciones que presentan poco avance.
- Determinar la alineación y cumplimiento de las políticas frente al Manual Operativo del MIPG vigente - Dimensión 7.
- Evaluar el cumplimiento de los controles relacionados con el propósito y alcance de las políticas con un enfoque basado en riesgos, para las políticas que registren menor avance.
- Establecer la operación de los equipos técnicos para el funcionamiento del MIPG - Política Participación Ciudadana.
-

3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

El seguimiento comprende la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado en la Empresa, durante las vigencias 2019, 2020 y el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

- Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Presidencia de la República.
- Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. Presidencia de la República.
- Decreto 591 de 2018. “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 807 de 2019, “Por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4.
- Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, Vigencia 2019

- Resolución 1164 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP.

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

5.1 Introducción

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2021, se llevó a cabo el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual se orientó al análisis de la efectividad de los elementos de control de los riesgos de las Políticas y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG, a través de la evaluación del diseño, aplicación de los controles y la pertinencia de la valoración del riesgo residual por parte del responsable del proceso, de igual forma, se verificó la existencia y aplicación de los indicadores en la ejecución de las actividades y desempeño del MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, garanticen los derechos y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El presente informe describe el estado de avance en el que se encuentra la implementación del MIPG con corte a 30 de noviembre de 2021. En el desarrollo se hace referencia a la operación y la medición del modelo resultados obtenidos a partir de pruebas de cumplimiento aplicadas en el transcurso del ejercicio auditor.

Se aborda la institucionalidad describiendo cómo se encuentran operando las diferentes instancias al interior de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP en relación con el MIPG y las responsabilidades que ostentan los equipos técnicos frente a cada política, en el marco de la implementación del modelo y su operatividad.

Por último, se plantean las recomendaciones producto del trabajo de campo y las evidencias obtenidas.

5.2 Desarrollo del Seguimiento.

5.2.1 *Marco de Control*

El Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018 adoptó para el Distrito capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, el Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" se encuentran alineados con el Decreto Nacional 1499 de 2017; el cual, en términos generales, busca consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente garantizando la participación ciudadana en su gestión.

Dicho modelo opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, una de las cuales es el CONTROL INTERNO que se desarrolla en procura de un mejoramiento continuo para generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Esta dimensión se desarrolla a través del Modelo estándar de control Interno MECI que busca la alineación del control desde el modelo COSO en el marco de 5 componentes a saber: 1. ambiente de control, 2. administración del riesgo, 3. actividades de control, 4. información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo.

La estructura está acompañada de un esquema de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y control en el marco del siguiente modelo de defensa adoptado en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5”, así:

- **Línea Estratégica**, Comité de Auditoría de la Junta Directiva, Gerencia General y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Primera Línea**, Líderes de Política y responsables de proceso, Facilitadores SUG, colaboradores de la Empresa.
- **Segunda Línea**, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control – Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- **Tercera Línea**, Oficina de Control Interno y Gestión.

Con el propósito de adelantar la presente auditoria en el marco del modelo estándar de control Interno MECI -COSO 2013, se analizó el esquema de responsabilidad de las Líneas de Defensa del modelo para cada uno de sus componentes, identificando lo siguiente:

LINEAS DE DEFENSA		
Línea Estratégica	1° Línea de Defensa	2° Línea de Defensa
Comité de Auditoría de la Junta Directiva, Gerencia General Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Líderes de Política Responsables de proceso, Facilitadores SUG, colaboradores de la Empresa	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control – Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fuente: Construcción OCIG con base en el Manual Operativo del MIPG y Actas CIGD.

5.2.2 Institucionalidad

La institucionalidad está representada por el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y permita el logro de los objetivos. A continuación, se detallan cada una de las instancias al interior de la Empresa:

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Se evidencia la existencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la expedición de la Resolución 1164 del 22 de diciembre de 2020 y mediante Circular 12100-2021-003 del 6 de enero de 2021 se informó el cronograma de sesiones para la presente vigencia. El Comité ha sesionado en lo corrido del año de acuerdo con la programación establecida y se han abordado entre otros los siguientes temas:

- Resultados del Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2020
- Aprobación modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2021
- Diligenciamiento Autodiagnósticos y Formulación Planes de acción
- Presentación resultados FURAG

5.2.3. Brechas identificadas entre vigencias, frente a los resultados del FURAG para establecer el grado de implementación del MIPG en la Empresa y análisis de las situaciones que presentan poco avance.

DIMENSIONES	2019	2020	Variación
Índice de Desempeño Institucional	83.0	87.3	4.36
D1 Talento Humano	78.2	83.5	5.27
D2 Dirección Estratégico y Planeación	85.2	87.2	2.02
D3 Gestión para Resultados con Valores	82.7	86.3	3.64
D4 Evaluación de Resultados	74.2	84.9	10.69
D5 Información y Comunicación	79.9	84.9	5.00
D6 Gestión del Conocimiento	80.4	97.2	16.73
D7 Control Interno	85.5	85.6	0.12

Fuente: OCIG Elaboración propia con base en los resultados del FURAG

Se determinaron las variaciones para las 18 Políticas, donde es importante describir que no registraron puntuación las siguientes:

- POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- POLÍTICA 17 Mejora Normativa
- POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística

Por otra parte, la POLÍTICA 1 “Gestión Estratégica del Talento Humano”, no registra información en los resultados reportados en Julio de 2021 para la vigencia 2020.

Con la información detallada se aplicó, muestreo aleatorio simple, con la siguiente ficha técnica:

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Proceso	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Cálculo de la muestra para:	Políticas de MIPG
Periodo Evaluado:	Vigencias 2019, 2020 y el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
Preparado por:	Leonardo Fabio Duque Garcia - Luz Dary Valbuena Melenge
Fecha:	16/09/2021
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	18
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	75%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.15
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	12
Muestra Óptima	7

Fuente: Caja de Herramientas Manual Auditoría Interna DAFP.

Entendiendo que la muestra de auditoría corresponde a las políticas con disminución de la calificación entre las vigencias 2019 y 2020 y las que su incremento no supere los 3 puntos, el resultado es el siguiente:

POLITICA	2019	2020	VARIACION
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	76,7		
POLÍTICA 2 Integridad	79,8	76,7	- 3,12
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	85,2	87,2	2,02
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público			-
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	69,6	98,1	28,49
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	85,8	84,0	- 1,87
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	86,9	77,3	- 9,59
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	80,1	92,3	12,22
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	81,4	86,1	4,65
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	79,2	90,9	11,65
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	71,5	87,3	15,79
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	83,6	81,8	- 1,76
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	74,2	84,9	10,69
POLÍTICA 14 Gestión Documental	75,3	78,0	2,72
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	80,4	97,2	16,73
POLÍTICA 16 Control Interno	85,5	85,6	0,12
POLÍTICA 17 Mejora Normativa			
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística			

Las políticas en color verde oscuro corresponden a las Políticas objeto de seguimiento por parte de otros equipos auditores y que se enmarcan en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021.

Las políticas resaltadas en color verde claro corresponden a las verificadas en el desarrollo del presente seguimiento.

En este cuadro la diferencia negativa corresponde a:

Política 2 Integridad
Política 6 Gobierno Digital
Política 7 Seguridad Digital
Política 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Las políticas 2, 6 y 7 aquí mencionadas se encuentran cubiertas en auditorías y seguimientos planificados por la OCIG durante la presente vigencia, la 12 se determinó verificarla en este seguimiento.

Puntaje inferior a 3:

Política 3 Planeación Institucional
Política 14 Gestión Documental
Política 16 Control Interno

Para estas políticas se realizaron verificaciones con los líderes de los equipos técnicos.

Por otra parte, para las políticas 1, 4 y 17 en el análisis de la documentación, se pudo establecer que presentan cumplimientos acertados de sus controles, por esta razón no fueron verificadas con pruebas de recorrido.

Los resultados del FURAG determinaron que el desempeño Institucional incremento del 83.0 al 87.3 entre los años 2019 a 2020, permitiendo un grado de avance estable; en el ejercicio auditor pudo analizarse que las políticas Seguridad Digital con una reducción de 9,59 puntos e integridad con 3,12, deben fortalecer su accionar con planes de mayor cobertura en la entidad para que de esta forma se potencialice el resultado en el FURAG y en vigencias futuras pueda incrementarse a gran escala la valoración de la EAAB – ESP.

5.2.4. Alineación y cumplimiento de las políticas frente al Manual Operativo del MIPG vigente - Dimensión 7.

El equipo auditor verificó la séptima dimensión del MIPG, “Control Interno”, desarrollado a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, actualizado en el marco de MIPG; se evidencia en el micro sitio de la página web de la EAAB-ESP el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con código MPEE0300M03-01, donde se define una estructura de control de la gestión que especifica los elementos adecuados para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno de la empresa; con el ánimo de cumplir los principios del MECI: Autogestión, Autorregulación y Autocontrol.

Se visualiza el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua; teniendo como referencia, la alineación documental en la cual se soporta esta dimensión y la política de su mismo nombre, a saber:

- Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 3 – Capítulo III.
- Guía de armonización de la Norma Técnica Distrital – NTD – SIG 001:2011 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I y II Operación de las Dimensiones Operativas del MIPG.
- MPEE0300M01 Manual del Sistema Único de Gestión
- Procedimiento MPEE0305P Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por otra parte, como la política de control interno es transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos y políticas asociadas a la gestión y el control, es concluyente que las políticas que disminuyeron su calificación en el FURAG terminaron afectando la Dimensión 7 en el crecimiento de su evaluación.

Este poco avance fue determinado para la EAAB – ESP en forma especial por la reducción en la calificación de las políticas:

Política Integridad
Política Gobierno Digital
Política Seguridad Digital
Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

De haberse mantenido la calificación en estas políticas en la vigencia 2020, el resultado para la Política de Control Interno sería superior.

5.2.5 Cumplimiento de los controles relacionados con el propósito y alcance de las políticas que registren menor avance.

Durante el seguimiento fue realizado un procedimiento analítico, al proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación y también para las políticas seleccionadas en el muestreo, donde se analizó el objetivo del proceso y el propósito de cada política, estructurándolos con características SMART; producto de esta actividad se identificaron riesgos emergentes y en forma posterior se verificaron controles que podían ser asociados a estos.

A continuación, se relaciona imagen del papel de trabajo denominada Cuadro 1:

CUADRO 1

EAAB ESP - OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN - OCIG									
AUDITORIA INTERNA MIPG									
No.	PROCESO	OBJETIVO	S QUÉ	M CUÁNTO	A CÓMO	R PARA QUÉ	T CUÁNDO	AJUSTE PROPUESTO POR LA OCIG AL OBJETIVO DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Asegurar que se establezca la estrategia empresarial, directrices, planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto misional y la sostenibilidad organizacional.	X			X		Asegurar que se establezca la estrategia empresarial, directrices, planes, programas y proyectos así como el modelo de operación por procesos, para el cumplimiento del objeto misional y la sostenibilidad organizacional durante cada cuatrienio, de acuerdo con lo definido en las Fases: Visión y estrategia, Mapa de alineación, Plan de acción, Seguimiento de alineación y Modelo de gestión, y sus etapas, utilizadas en la metodología de construcción del Plan General Estratégico de la EAAB ESP.	Posibilidad de afectación económica y/o pérdida reputacional por insostenibilidad organizacional e incumplimiento de la misionalidad, debido a programas, proyectos, directrices y estrategia empresarial inoperantes y la ejecución desarticulada de la Gestión estratégica y Gestión por Procesos, así como, la inadecuada aplicación de la metodología para la formulación del Plan General Estratégico.
2	Que es MIPG	Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.	X		X	X		Dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la EAAB ESP, con el fin de generar resultados que atiendan el plan Distrital de Desarrollo y el Plan General Estratégico, a la vez que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos en materia de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico, en cada vigencia y periodo de gobierno, por medio del fortalecimiento y el liderazgo del talento humano, la agilización, simplificación y flexibilidad de la operación, la promoción de la coordinación interinstitucional. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana y Desarrollar una cultura, organizacional sólida, con integridad y calidad en el servicio, todo ello con fundamento en el Marco Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicando sus 7 dimensiones y 18 políticas.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por insatisfacción de los ciudadanos en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico, debido a fallas en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de Gestión de la EAAB ESP, e inoportunidad o desajustes en la implementación de las Dimensiones y Políticas que conforman MIPG.
4	Propósito Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.	X	X	X			Permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas con el ánimo de promover la de participación ciudadana según lo definido por la EAAB ESP.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por desajustes en la promoción de la participación ciudadana, debido a la incorrecta aplicación de la rendición de cuentas o impedir el acceso a la información y la publicidad de una gestión transparente de la EAAB ESP.
5	Propósito Política Planeación Institucional	Permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.	X				X	Permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa de cada cuatrienio que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con la metodología que permita establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor, las organizaciones sociales, ciudadanos y grupos de interesados, identificando especialmente, sus rasgos, preferencias de relacionamiento con la entidad, así como derechos, necesidades y problemas, durante todo el año.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por imposibilidad de guiar la gestión institucional e insatisfacción de los grupos de valor, debido a la incorrecta aplicación de metodologías que permitan la adecuada estrategia y ejecución de procesos en la EAAB ESP.
6	Propósito Política Gestión Documental	Lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.	X	X	X	X		Lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos en todo momento para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por desajustes en la gestión documental, inadecuada transmisión de la información o debilidades en las estrategias del manejo archivístico de la EAAB, debido a incumplimiento de la estrategia archivística, deficiente implementación de la gestión documental y Administración de Archivos.
7	Propósito Política de Control Interno	Desplegar los componentes: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo, para promover el mejoramiento continuo de la Empresa, estableciendo métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación del mismo. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	X	X	X	X		Desplegar los componentes: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo, para promover el mejoramiento continuo de la Empresa, estableciendo métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación del mismo. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito en todo momento.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por deterioramiento de la gestión estratégica o el modelo de operación por procesos de la empresa, debido a incumplimiento de los métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, o desajustes en los mecanismos para la prevención y evaluación del mismo.
8	Propósito Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	Permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.	X			X		Permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, del talento humano que integra la EAAB ESP, para que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado y lograr su propio desarrollo personal y laboral, en todo momento, con la alineación de las prácticas de talento humano los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad, que permita ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, con el apoyo y compromiso de la alta dirección.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por desajustes en el desarrollo personal y laboral y desajustes en la contribución del desempeño de la Empresa, debido a insatisfacción del talento humano o que el personal no sea idóneo, comprometido o transparente.
9	Propósito Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, auster y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.	X			X		Permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente en cada vigencia con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar el total del presupuesto asignado de manera eficiente, auster y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento; en el marco de los requisitos legales y normatividad interna.	Posibilidad de afectación económica o pérdida reputacional por inadecuada ejecución del presupuesto asignado, debido a disposición incorrecta de los recursos e incumplimiento de la regulación interna y externa.

Fuente: OCIG Elaboración propia con base información DAFP y Matriz de riesgos de procesos y de corrupción EAAB - ESP

Con la información aportada por la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos sobre los riesgos del subproceso MPEE03 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se evaluó la gestión de los riesgos en su etapa de análisis de contexto, diseño, identificación de causa internas y externas, eventos de riesgos y efectividad de los controles confrontándolo con la matriz de riesgos de procesos y de corrupción, donde se establece 1 riesgo, cuyo riesgo inherente se califica en importante y después de controles su calificación fue moderado.

EER2: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Empresa no se aplica, actualiza o articula con la Estrategia, las necesidades de la empresa, requerimientos normativos, o necesidades y expectativas de los grupos de interés. En la planificación del seguimiento se evaluaron 4 causas y 4 controles relacionados en la matriz de riesgos.

Por otra parte, se analizaron los controles del riesgo EER2 y los controles que inciden directamente con el objetivo y alcance del seguimiento, siendo estos verificados en pruebas de campo:

Controles Asociados al riesgo

CTEE01 Aplicación del procedimiento "Identificación y actualización de normatividad, requisitos legales y otros requisitos".

CTEE04 Entrenamientos y sensibilizaciones de las herramientas que componen el modelo de Planeación y Gestión Empresarial.

CTEE20 Aplicación de los procedimientos Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Formulación de Planes de Acción y del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

CTEE21 Concertación de actividades para la implementación del MIPG en el marco de la planificación de recursos.

Otros Controles

- **REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y ANALISIS DEL CONTEXTO EMPRESARIAL**
Define la metodología y realiza el análisis de capacidades institucionales y el diagnóstico del contexto interno y externo de la empresa incluyendo la caracterización de los grupos de interés.
- **DEFINIR Y/O ACTUALIZAR EL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTION**
Definir y/o Actualizar el Modelo de Planeación y Gestión de acuerdo con los lineamientos normativos y estratégicos de la empresa.
- **VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTADO DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**
Revisar el Modelo de Operación por Procesos, las políticas de administración de riesgos y el Modelo de servicios compartidos
- **CUMPLIMIENTO PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MIPG**

Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el Modelo Integrado De Planeación y Gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).

- **ÍNDICE DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Es el resultado de la gestión de las estrategias propuestas para la política de planeación institucional en marco de la implementación del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG

La mayoría de los controles se ejecutan en forma adecuada y ayudan a la Empresa a impulsar el cumplimiento del objetivo de MIPG, sin embargo, se evidencian debilidades para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión – MIPG, asociadas a un plan de acción que no se ejecuta de acuerdo con lo programado, registrando actividades vencidas y reprogramación de actividades dentro y fuera de la vigencia.

En los otros controles descritos en este informe al ser asociados al riesgo EER2, pueden facilitar la reducción de la probabilidad de materialización del riesgo.

Los riesgos identificados a las políticas de MIPG por parte de los Auditores en la imagen cuadro 1, hacen parte de la actividad preventiva del ejercicio auditor y no representan una obligación para incorporarlos en la matriz de riesgos de la entidad, por el contrario, son una orientación, ayuda o sugerencia para fortalecer los riesgos existentes.

5.2.6 Operación de los equipos técnicos para el funcionamiento del MIPG - Política Participación Ciudadana.

Los soportes allegados por la política sugieren gestión en el cumplimiento de las directrices emitidas en la Resolución 1164 de 2020 para el desarrollo y la toma de decisiones frente a la implementación de esta política, sin embargo, al verificar el aplicativo Archer se evidenciaron las siguientes acciones vencidas:

- Diseñar e implementar un módulo sobre participación y control social para los grupos de interés con ayudas audiovisuales ID 315235.
- Diseñar un proyecto para fortalecer procesos de participación con grupos de interés ID 315233.
- Revisar los procedimientos que desarrollan la participación ciudadana en la EAAB y de determinarse necesario realizar las actualizaciones correspondientes ID 315236.

En este punto se recuerda que en el Comité del 28 de abril del 2021, se recordaron los parámetros bajo los cuales deben operar los equipos técnicos en el marco de las políticas de gestión y desempeño.

6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO

La implementación del MIPG avanzó en la EAAB – ESP y se evidenció una mejora en el Índice de Desempeño Institucional incrementando de 83.0 en el 2019 al 87.3 en el 2020. No obstante, existen brechas importantes en las 7 dimensiones del modelo para lograr alcanzar el valor máximo de referencia, por lo cual, se debe continuar trabajando en la vigencia 2022 con la formulación de acciones de alto impacto para todas las dimensiones del MIPG y que propendan por el cierre de las mismas.

La dimensión 7 de MIPG concentra las políticas y directrices relacionadas con el Sistema de Control Interno y administración del riesgo; la Empresa obtuvo una calificación en el índice de control interno de 87.3 frente al valor máximo obtenido en el grupo par de 98.5, reflejando, entre otras, la necesidad de que los profesionales encargados de las políticas que disminuyeron su calificación, comprendan su responsabilidad y el papel que desempeñan frente al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los controles para el aseguramiento de los propósitos del MIPG. Al respecto, se evidencian los esfuerzos realizados en esta vigencia al construir el primer mapa de aseguramiento de la Empresa que logra fortalecer el esquema de las tres líneas de defensa.

La Empresa cuenta con un Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG de la vigencia 2021 que reúne los aportes de las distintas políticas para mejorar los aspectos que resultaron con calificaciones más bajas en la evaluación del Formulario Único de Evaluación de Gestión (FURAG). Se observa, que se realizó un esfuerzo importante por consolidar actividades las cuales tuvieron un seguimiento periódico por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cuanto a la operatividad de los equipos técnicos, se observa, de acuerdo con las evidencias suministradas, que cumplen lo reglado por la Resolución 1164 del 22 de Diciembre de 2020 en lo relacionado con: Periodicidad de las sesiones, Verificación de asistencia de los integrantes de cada equipo técnico, cumplimiento del Quorum (la mitad más uno) para sesionar.

6.1 FORTALEZAS.

- ✓ En el marco de gobernabilidad de la Empresa, se identificaron los actores que participan en cada línea de defensa, quienes a su vez gestionan el modelo.
- ✓ Se encuentran conformados los equipos técnicos para cada política con responsabilidades formalmente definidas mediante acto administrativo.
- ✓ Existe una metodología diseñada para la adecuación y sostenibilidad del MIPG, que incluye procedimientos, formatos, informes y cronogramas de trabajo y un espacio en la intranet, que permite analizar brechas a través de los resultados del autodiagnóstico del FURAG y apoyar la toma de decisiones en la Entidad.
- ✓ El aplicativo Archer, facilita el cargue de los soportes por parte de la primera línea y el monitoreo de la segunda línea.
- ✓ El monitoreo por parte de la segunda línea de defensa al Plan se presenta de forma periódica, los lineamientos y directrices son comunicados con oportunidad, se generan espacios en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que permiten el análisis de temas relacionados con la dinámica de las políticas.

6.2 DEBILIDADES.

- ✓ En la verificación realizada en el aplicativo se encuentran actividades que no corresponden a la meta /producto o medio de verificación como por ejemplo en el autocontrol ejercido en Archer por la Política de Seguridad Digital, generando dificultad en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.
- ✓ Al verificar la ejecución del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG con corte al 30 de septiembre de 2021, se evidencian 3 acciones vencidas para la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

6.2.1. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA *“Las Recomendaciones para la mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	La asistencia de los directores a las sesiones de los equipos técnicos es obligatoria, salvo que medie justa causa informada al líder de la política, y designará un representante que reúna las condiciones para participar con voz y voto en la mesa del equipo técnico. Se recomienda que cuando existan delegaciones se realice a profesionales que tengan el conocimiento de la dinámica de la política para un desarrollo efectivo.	Integrantes Equipos Técnicos
2	Adelantar ejercicios de aprehensión de cada política al interior de los equipos técnicos, para conocer a fondo cómo gestionarla y definir así el cronograma de trabajo del equipo para el próximo año; lo anterior, dado los cambios internos y externos de la Empresa.	Líder de Política Equipo Técnico
3	Con corte al 30 de septiembre de 2021 se encuentran varias actividades programadas para ejecutar que vencen en diciembre próximo; se recomienda priorizar su cumplimiento, por otra parte, fortalecer el ejercicio de planeación de las actividades enmarcadas en los planes del siguiente año e impedir la acumulación de cumplimientos a 31 de diciembre para evitar modificaciones a los planes entre vigencias.	Líder de Política Equipo Técnico
4	Realizar ejercicios de planeación integral y participativa al momento de definir las actividades que se ejecutarán en los planes y las fechas en que se desarrollarán, de tal manera que las modificaciones a los mismos sean mínimas y se den en el marco de los criterios establecidos por el CIGD.	Líder de Política Equipo Técnico
5	Las actividades contempladas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad deben tener impacto en el objetivo de la política en marcadas en MIPG y no solo obedecer a las actividades de gestión realizadas por los procesos en forma aislada.	Líder de Política Equipo Técnico

7. COMUNICACIONES DE AVANCE.

Durante el seguimiento no se emitieron comunicaciones de avance.

Nombres / Equipo Auditor

Auditor Líder	Piedad Roa Carrero
----------------------	--------------------

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

OCIG	
Auditor	Luz Dary Valbuena Melenge

Piedad Roa Carrero
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión